

189197

189197



189197

A 47 K

m e m o r i a d e s c r i p t i v a

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por
"Dispositivo sustentador para accesorios en
cuartos de baño", a favor de Industrias Plás-
ticas Barcelonesas, S.A., entidad española,
domiciliada en Esplugas de Llobregat (Barce-
lona), Enrique Granados, 41.

:::



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un dispositivo sustentador para accesorios en cuartos de baño.

Este dispositivo queda constituido por una placa y un soporte, siendo la placa yuxtaponible al lugar de instalación, estando provista de dos orificios trapezoidales, siendo un costado en un orificio paralelo a un costado en el otro orificio, en tanto los dos costados más distantes son inclinados divergentes simétricamente, ofreciendo en éstos un saliente longitudinal que tiende a obturar el paso, y presentando el soporte un núcleo posterior del que sobresalen dos protuberancias capaces de penetrar holgadamente en los orificios de la placa, para luego desplazarse en ellos longitudinalmente, reteniéndose al engatillarse por una aleta que sobresale angularmente del costado que, en las protuberancias, coincide con el saliente longitudinal de los orificios.

El propio dispositivo incluye complementariamente una cobertura laminar que se adapta exteriormente a la placa, presentando los mismos orificios que ésta, a fin de permitir el paso de las protuberancias del soporte.

En este soporte se comprende una parte anterior prolongada, que actúa como sustentadora del accesorio, tal como un vaso.



La placa se asegura en el lugar de instalación por medios convencionales, siendo del grupo de los que comprende una lámina dorsal autoadhesiva y los tornillos, éstos con la cabeza escondida por la cobertura laminar.

5. Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, y la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.
- 10.

En el dibujo:

Figura 1 es una vista en perspectiva anterior de una placa, que aparece con uno de sus costados parcialmente seccionado.

15. Figura 2 es una vista en perspectiva posterior de una cobertura laminar, que tiene también seccionado parte de un costado.

Figura 3 es una vista en perspectiva mostrando el núcleo posterior del soporte.

20. Figura 4 es una vista posterior y en perspectiva del conjunto del dispositivo, ya montado.

Figura 5 es una vista en sección del propio conjunto, a la altura del plano V-V de la figura 4.

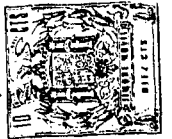


En las diversas figuras se advierten las tres piezas principales: la placa 1, la cobertura 2 y el soporte 3. Las tres pueden fabricarse en material plástico moldeado.

La placa 1 comprende el fondo laminar plano 4, que
5. tiene los dos agujeros 5, y formándose en el contorno del mismo la pared 6, en forma que por su parte anterior (la indicada en la figura 1), el fondo 4 queda en depresión. Este fondo 4 tiene dos orificios 7 trapezoidales, limitados por el tabique 8 continuo, integrando dos pasos que
10. ofrecen simétricamente dos costados paralelos, dos costados mayores y superiores, otros dos costados menores e inferiores, y los dos últimos costados inclinados divergentes. En estos últimos se encuentra previsto el escalón 9 que abarca la total longitud de estos costados.

15. La cobertura 2 es laminar, y tiene la superficie 10 rodeada por el faldón 11, y presentando la superficie 10 los dos orificios 12, también trapezoidales.

En el soporte 3 puede verse (siempre según el caso concreto representado) el receptáculo determinado por el
20. fondo circular 13 y con la pared circundante 14, de la cual sobresale exteriormente el núcleo 15, que ofrece el plano posterior 16, del que emergen las dos protuberancias 17, de sección trapezoidal, que en su costado inclinado tienen la aleta 19 constituyendo la regata 18.

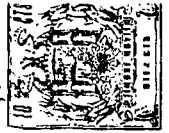


Estas tres piezas y sus partes correspondientes, se hallan configuradas y dimensionadas adecuadamente para establecer el dispositivo actual, como puede verse en el ejemplo del dibujo. Su montaje es muy sencillo.

5. En primer lugar se procede a fijar la placa 1 en el punto escogido para la instalación del dispositivo, que usualmente será en una pared o similar vertical. La fijación se efectúa por medios convencionales, de los que la figura 5 indica dos, no porque tengan que emplearse conjuntamente, sino para ilustrar dos posibilidades, siendo una por un par de tornillos 20 que, atravesando los agujeros 5, se vinculan en una pared, y siendo la otra por medio de una lámina autoadhesiva en sus dos caras, para quedar una adherida dorsalmente a la placa 1 en su fondo 4, en tanto la otra cara se adhiere a la propia pared. Conviene insistir en que los medios de fijación pueden ser cualesquiera otros.

Seguidamente se coloca la cobertura 2, con lo que su faldón 11 queda perfectamente adaptado a la pared 6 de la placa 1, mientras que los orificios 7 de la placa 1 y 12 de la cobertura 2, coinciden exactamente, y con lo cual la cobertura 2 confiere un adecuado acabado al conjunto, a la vez que oculta los agujeros 5 o las cabezas de los tornillos 20 que se hayan podido usar.

A continuación se instala el soporte 3, para lo



que se hacen penetrar sus protuberancias 17 en los orificios 7-12. Estas protuberancias 17 se introducen sin dificultad debido a la holgura respecto de la parte superior de aquellos orificios, y luego no hay más que hacer descender brevemente el soporte 3 para que las aletas 19 de las protuberancias 17 queden engatilladas en los escalones 9 en los tabiques 8 de la placa 1. El anclaje es sólido y duradero, tal como se comprende a la vista de las figuras 4 y 5.

Una ulterior extracción resulta igualmente simple, bastando levantar el soporte 3 para liberar la retención.

Es fácil constatar que el dispositivo descrito a título de ejemplo, reúne muy interesantes condiciones de orden práctico, ofreciendo una amplia gama de aplicaciones concretas. En el caso del dibujo, el receptáculo 13-14 puede ser utilizado para sostener un vaso auxiliar en el aseo dental. Pero el mismo dispositivo será eficaz en otros servicios para accesorios en cuartos de baño, previendo en el soporte 3 los elementos adecuados, como una repisa o un brazo, sea éste rígido o articulado.

Porque cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que tal dispositivo pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas, pudiendo introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar,

7.

189 197



en cuanto a dimensiones, proporciones, configuración, número de piezas integrantes, materiales empleados en su construcción y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta

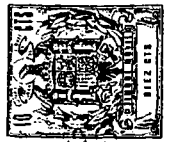
5. en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

N O T A.

10. Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

15. 1. Dispositivo sustentador para accesorios en cuartos de baño, caracterizado por estar constituido por una placa y un soporte, siendo la placa yuxtaponible al lugar de instalación, estando provista de dos orificios trapezoidales, siendo uno de los costados en un orificio paralelo a uno de los costados en el otro orificio, en tanto los dos costados más distantes son inclinados divergentes simétricamente, ofreciendo en éstos un saliente longitudinal que tiende a
20. ob-
turar el paso del orificio, y presentando el soporte un núcleo posterior del que sobresalen dos protuberancias capaces de penetrar holgadamente en los orificios de la placa, para luego desplazarse en ellos longitudinalmente, reteniéndose al engatillarse por una aleta que sobresale angularmente del



costado que, en las protuberancias, coincide con el saliente longitudinal de los orificios.

2. Dispositivo sustentador para accesorios en cuartos de baño, según la reivindicación anterior, caracterizado porque incluye complementariamente una cobertura laminar que se adapta exteriormente a la placa, presentando los mismos orificios que ésta, a fin de permitir el paso de las protuberancias del soporte.
- 5.
3. Dispositivo sustentador para accesorios en cuartos de baño, según la reivindicación 1, caracterizado porque el soporte comprende una parte anterior prolongada, que actúa como sustentadora del accesorio, tal como un vaso.
- 10.
4. Dispositivo sustentador para accesorios en cuartos de baño, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la placa se asegura en el lugar de instalación por medios convencionales, siendo del grupo que comprende una lámina dorsal autoadhesiva en sus dos caras y los tornillos, éstos con la cabeza escondida por la cobertura laminar.
- 15.
5. Dispositivo sustentador para accesorios en cuartos de baño.
- 20.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecahografiadas por una sola de sus caras, y de una hoja

9.

189 197



de dibujos que la ilustra.

Madrid a

20

[Handwritten signature]



FIG.1

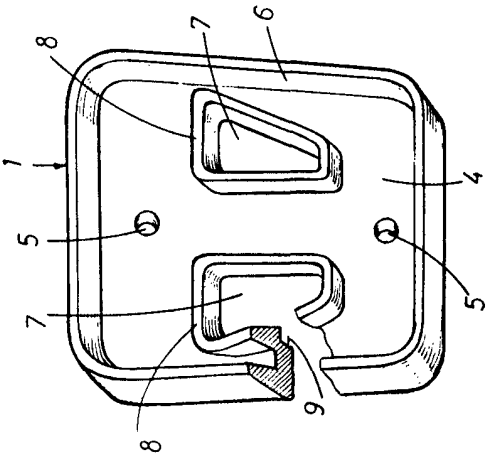


FIG.2

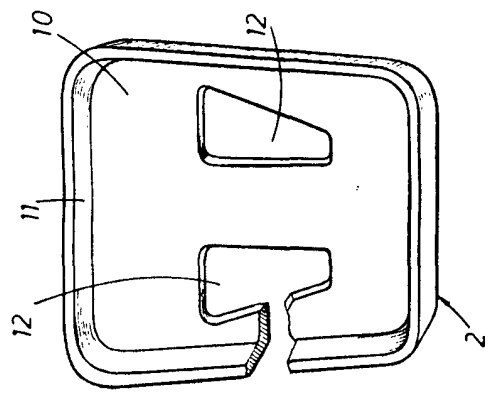


FIG.3

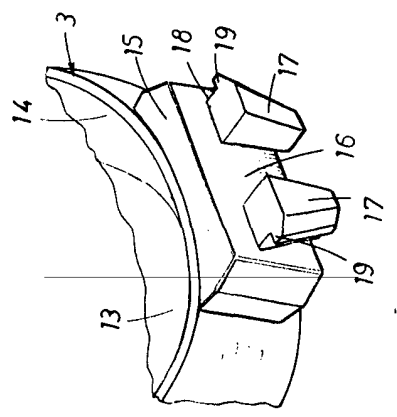


FIG.4

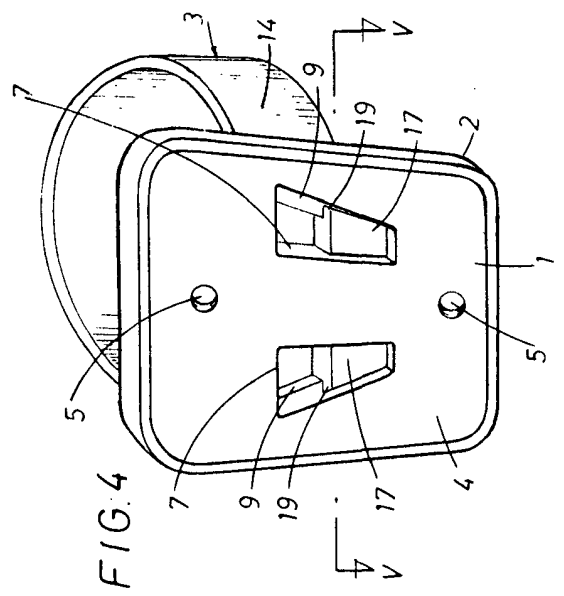
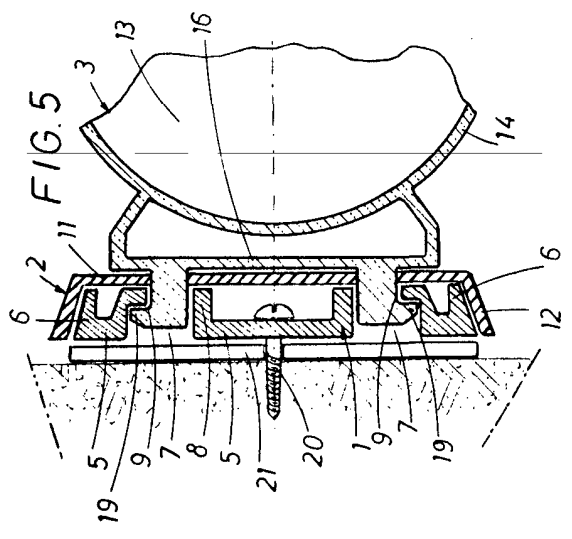


FIG.5



Handwritten signature or initials in the top right corner.